221

DECRETO Nº-2799

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

QUE GRATIFICA AL SEÑOR FISCAL DEL CRIMEN, DON FEDERICO CHAVES CON LA SUMA DE TRES MIL PESOS DE CURSO LEGAL.

Justicia y Culto

Asunción, 22 de Febrero de 1915.

Nº 454

En mérito de que el Señor Fiscal del Crímen, Don Federico Chaves, ha llenado con satisfacción de la superioridad la comisión que le fué conferida por el decreto gubernativo Nº-2.203,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artº-1º-Gratifícase al Señor Chaves con la suma de tres mil pesos de curso legal e impútese esta erogación al Anexo E, Inciso 2, Partida 1 del Presupuesto General de Gastos de 1914.

Artº-2º-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

P. Peralta